En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el escrito del Director General de Presidencia en relación con la situación penal del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para su contestación en Pleno al vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

¿En qué argumentos se ampara para sostener que el escrito de su Director General de Presidencia en relación con la situación penal del Consejero Ayerdi es un informe jurídico elaborado por los “servicios jurídicos” tal y como afirmó en rueda prensa celebrada el pasado 16 de diciembre?

Pamplona, a 21 de enero de 2021

El Parlamentario Foral Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia